MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2581

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 08/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS - AD REFERENDUM" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID N.° 373.400

Asunción, 27 de agosto de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 787 del 21 de agosto de 2020, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el memorando U.O.C. N.° 394/2020 elevado por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Contratación Directa n.° 08/2020 "Mantenimiento y reparación de ascensores del Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias - Ad Referéndum" Contrato Abierto Plurianual, ID N.° 373.400; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual expresa: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 322 "Contrataciones Ad - Referéndum" previstos en el anexo "A" del Decreto 3264/20 "Guía de normas y procesos para ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por la Ley 6469/20".

Así también, se halla enmarcada en lo estipulado en la Resolución DNCP N.° 844/18 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Igualmente, lo expresado en el artículo 321 "Contrataciones Plurianuales" del anexo "A" del Decreto Reglamentario 3264/20, que dispone: "*..cuando la estimación del costo exceda el crédito presupuestario previsto para el Ejercicio Fiscal vigente, el llamado podrá ser financiado con el saldo disponible en el mismo, y el excedente, con los créditos presupuestarios a ser programados y previstos en los presupuestos institucionales aprobados por la Ley Anual de Presupuesto o modificaciones presupuestarias, Presupuesto Plurianual aprobado por disposición legal correspondiente para el Ejercicio Fiscal siguiente y/o ejercicios fiscales siguientes".*

En ese sentido, la Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación, solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando n.° 2263 del 20 de noviembre de 2019, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 12 del 24 de enero de 2020, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 08/2020 "Mantenimiento y reparación de ascensores del Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias - Ad Referéndum" Contrato Abierto Plurianual, ID N.° 373.400, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 18 de febrero de 2020 y de Evaluación del 18 de junio de 2020, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 08/2020 "Mantenimiento y reparación de ascensores del Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias - Ad Referéndum" Contrato Abierto Plurianual, ID N.° 373.400, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa Holler Ingeniería S.R.L., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Además, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, ha refrendado el Informe de Evaluación, a fin de elevarlo a consideración de la señora fiscal general del Estado, en fecha 10 de julio de 2020.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el ejercicio del año 2020, aprobado por Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario 3264/20, asimismo, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 182/2020 del 17 de junio del 2020, por un monto de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones). Los rubros para el año 2021, quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2581

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 08/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS - AD REFERENDUM" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID N.° 373.400

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 68 del 15 de julio de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado.

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 08/2020 **"Mantenimiento y reparación de ascensores del Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias Ad Referéndum"** Contrato Abierto Plurianual, ID N.° 373.400, a la empresa Holler Ingeniería S.R.L, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, de acuerdo con el PAC N.° 373.400, Contrato Abierto Plurianual por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), conforme con la oferta presentada de precios unitarios que suman Gs. 43.183.739 (Guaraníes cuarenta y tres millones ciento ochenta y tres mil setecientos treinta y nueve) según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	**Servicio de mantenimiento de ascensor- MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**3.080.804**	**3.080.804**
1.1	Ascensor de carga 1 del Depósito de Evidencias	Unidad	EVENTO	1	701.074	701.074
1.2	Ascensor de carga 2 del Depósito de Evidencias	Unidad	EVENTO	1	777.000	777.000
1.3	Ascensor Público del Laboratorio Forense	Unidad	EVENTO	1	768.026	768.026
1.4	Montacargas del Laboratorio Forense	Unidad	EVENTO	1	834.704	834.704
2	**Servicio de mantenimiento de ascensor- MANTENIMIENTO CORRECTIVO según la necesidad**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**40.102.935**	**40.102.935**
2.1	Cambio de Acrílico blanco para sub techo de cabina	Unidad	EVENTO	1	213.640	213.640
2.2	Cambio de Alarma para cabina de ascensor	Unidad	EVENTO	1	61.033	61.033
2.3	Cambio de Bobina para freno de máquina de tracción	Unidad	EVENTO	1	364.000	364.000
2.4	Cambio de Goma de acople para máquina de ascensor	Unidad	EVENTO	1	121.700	121.700
2.5	Cambio de Botón mecánico blanco	Unidad	EVENTO	1	60.667	60.667
2.6	Cambio de Cabito de puerta cabina	Unidad	EVENTO	1	51.567	51.567
2.7	Cambio de Cabo de acero para ascensor por metro	Unidad	EVENTO	1	26.189	26.189

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Dra. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2581

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 08/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS - AD REFERENDUM" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID N.° 373.400

2.8	Cambio de Cabo de acero para regulador de velocidad por metro	Unidad	EVENTO	1	17.829	17.829
2.9	Cambio de Cabo maniobra para ascensor por metro	Unidad	EVENTO	1	17.833	17.833
2.10	Cambio de Cabo peso de puerta pavimento	Unidad	EVENTO	1	36.720	36.720
2.11	Cambio de cadena operador de puerta cabina	Unidad	EVENTO	1	54.600	54.600
2.12	Cambio de rulemanes máquina de tracción	Unidad	EVENTO	1	246.333	246.333
2.13	Cambio de rulemanes de motor de tracción	Unidad	EVENTO	1	242.667	242.667
2.14	Cambio de rulemanes eje mancal de máquina	Unidad	EVENTO	1	205.158	205.158
2.15	Cambio de rulemanes polea de desvio	Unidad	EVENTO	1	187.072	187.072
2.16	Cambio de rulemán polea de regulador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	51.878	51.878
2.17	Cambio de reten de máquina selladura contra perdida de aceite	Unidad	EVENTO	1	156.019	156.019
2.18	Cambio de ventilador de máquina	Unidad	EVENTO	1	284.933	284.933
2.19	Cambio de Anillo de goma para regulador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	45.975	45.975
2.20	Cambio de Goma para marco de puerta de pavimento	Unidad	EVENTO	1	55.424	55.424
2.21	Cambio de Conjunto de botón mecánico abre puerta	Unidad	EVENTO	1	53.709	53.709
2.22	Cambio de Conjunto de botón mecánico cierra puerta	Unidad	EVENTO	1	61.033	61.033
2.23	Cambio de Fusible retardado 125A	Unidad	EVENTO	1	21.431	21.431
2.24	Cambio de Fusible retardado 80A	Unidad	EVENTO	1	21.431	21.431
2.25	Cambio de Fusible U-R 100Ax500V con rosca	Unidad	EVENTO	1	20.076	20.076
2.26	Cambio de Fusible U-R 100Ax500V con rasgo	Unidad	EVENTO	1	20.692	20.692
2.27	Cambio de Fusible U-R 125A con rosca	Unidad	EVENTO	1	20.076	20.076
2.28	Provisión y cambio de Guiador de puerta de piso	Unidad	EVENTO	1	160.380	160.380
2.29	Reparación de puerta de cabina	Unidad	EVENTO	1	841.500	841.500
2.30	Provisión y cambio de operador de puerta	Unidad	EVENTO	1	10.670.000	10.670.000
2.31	Provisión y cambio de mecanismo de puerta pavimento	Unidad	EVENTO	1	8.642.700	8.642.700
2.32	Reparación de puerta de piso	Unidad	EVENTO	1	861.300	861.300

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2581

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 08/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS - AD REFERENDUM" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID N.° 373.400

2.33	Provisión y cambio de mecanismo de rampa de puerta	Unidad	EVENTO	1	2.772.000	2.772.000
2.34	Provisión y cambio de iluminación de cabina	Unidad	EVENTO	1	962.280	962.280
2.35	Reparación de mecanismo limitador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	7.128.000	7.128.000
2.36	Provisión y cambio de excéntrico de puerta	Unidad	EVENTO	1	184.800	184.800
2.37	Provisión y cambio de polea apertura puerta	Unidad	EVENTO	1	162.690	162.690
2.38	Provisión y cambio de tranca de puerta de piso	Unidad	EVENTO	1	722.400	722.400
2.39	Provisión y cambio de barrera infrarroja	Unidad	EVENTO	1	3.628.400	3.628.400
2.40	Provisión y cambio de correa de operador de puerta	Unidad	EVENTO	1	646.800	646.800
					Precios totales en guaraníes	**43.183.739**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2020, según Ley 6469/20 y el Decreto 3264/20 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2020. Los rubros para el año 2021, quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la realización de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Los rubros para el año 2021, quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado